

PROMO: Consigue \$10 en Bitcoins + Invitación a ForoC



Theremin | Privados: 0 | Notificaciones: 0

[PLATAFORMA] Yo pago MENOS DE LUZ VOL VI [PVPC, Bajar Potencia, DH]

Responder ▾

Pág 1 de 31 Último »

| Siguiente »

● amg951

26-feb-2018 21:17



VOLUMEN I->

<http://m.forocoches.com/foro/showthread.php?t=5191776>

VOLUMEN II->

<http://m.forocoches.com/foro/showthread.php?t=5313899>

VOLUMEN III->

<http://m.forocoches.com/foro/showthread.php?t=5424094>

VOLUMEN IV->

<http://m.forocoches.com/foro/showthread.php?t=5519872>

Como pagar MENOS CADA MES en tu Factura de LUZ

PVPC

Empezaré enseñándoos una Factura Estándar de Luz, la cual vamos a mejorar y MUCHO, donde actualmente pagamos 45€ mensuales de Luz (540€ anuales), con una Potencia de 5,75kW, una Tarifa Luz Endesa y un “supuesto” descuento de un 5% sobre Potencia

Contratada y Energía consumida

| endesa | | DATOS DE LA FACTURA | |
|---|-------------|--|---------------------------------------|
| luz | | Nº factura: | |
| Endesa Energía, S.A. Unipersonal CIF: A81948077 C/Operarios del Lince, nº 80 28042 - Madrid | | Referencia: | |
| | | Fecha emisión factura: | |
| | | Periodo de Facturación: | del 01/09/2016 a 30/09/2016 (29 días) |
| | | Fecha de cargo: | |
| RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO | | DATOS DEL CONTRATO | |
| Por potencia contratada | 19,16 € | Titular del contrato: | |
| Por energía consumida | 17,31 € | NIF: | |
| Regularización y otros conceptos | -1,82 € | Dirección de suministro: | |
| Impuesto electricidad | 1,77 € | Producto contratado: | Tarifa Luz Endesa |
| Alquiler equipos de medida y control | 0,77 € | Potencia contratada: | 5,75 kW |
| IVA NORMAL (21%) | 7,81 € | | |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | 45 € | | |
| (Detalle de la factura en el reverso) | | Número de contador: | |
| | | Referencia del contrato: | |
| | | Su comercializadora: | Endesa Energía S.A.U. |
| | | Su distribuidora: | ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA |
| | | Referencia del contrato de acceso: | |
| | | Peaje de acceso: | |
| | | Fin de contrato de suministro: | (renovación anual automática) |
| INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO | | DETALLE DE LA FACTURA | |
| Consumo en el período llano De 0h a 24h | | LUZ | |
| Lectura anterior (real) (31-Agosto-2016) | 1.900 kWh | Importe por potencia contratada: | |
| Lectura actual (real) (30-Septiembre-2016) | 2.020 kWh | 5,75 kW x 0,114873 Eur/kW x 29 días | 19,16 € |
| Consumo en el período | 120 kWh | En dicho importe, facturación por peaje de acceso: | |
| | | 5,75 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (29/366) días | 17,33 € |
| | | | 19,16 € |
| | | Importe por energía consumida: | |
| | | 120 kWh x 0,144211 Eur/kWh | 17,31 € |
| | | En dicho importe, su facturación por peaje de acceso ha sido: | |
| | | 120 kWh x 0,044027 Eur/kWh | 5,28 € |
| | | | 17,31 € |
| | | SUBTOTAL | 36,47 € |
| | | OTROS CONCEPTOS | |
| | | Descuento | 36,47 Eur x -5 % |
| | | | -1,82 € |
| | | Impuesto electricidad (34,65 X 5,11269632 %) | 1,77 € |
| | | Alquiler equipos de medida y control (29 días x 0,026612 Eur/día) | 0,77 € |
| | | SUBTOTAL | 0,72 € |
| | | Importe total | 37,19 € |
| | | IVA NORMAL (21%) | 21% s/ 37,19 |
| | | | 7,81 € |
| | | TOTAL IMPORTE FACTURA | 45 € |
| | | Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden IET/2726/2015 (BOE 18-12-2015) Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto | |

En primer lugar, nos fijamos que, aunque estemos en Endesa, nos factura Endesa Energía S.A. Unipersonal, que es lo que comúnmente llamamos Comercializadora.

1. Mercado Libre vs Mercado Regulado:

Hay dos tipos de Comercializadoras, las del Mercado Libre y las del Mercado Regulado.

La mayoría de consumidores estamos en las Grandes empresas del Mercado Libre, movidos por "supuestos" descuentos en nuestra factura, pero que vamos a ver que no son NADA ventajosos al final.

Para estar en el Mercado Regulado nos bastará con tener una Potencia Contratada menor o igual a

10kW (casi todos los hogares obviamente tienen Potencias menores a 10kW) y estar en una de estas 6 Comercializadoras de Referencia:

-Endesa Energía XXI, S.L.U.

-Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U.

-Gas Natural S.U.R. SDG, S.A.

-EDP Comercializadora de Último Recurso, S.A.

-Viesgo Comercializadora de Referencia, S.L.

-CHC Comercializador de Referencia, S.L.U.

Y ahora viene la pregunta que TODOS os haréis: No lo entiendo shur, ¿si yo ya estoy en Endesa/Iberdrola/Gas Natural (Antigua Unión Fenosa) ya me están aplicando el mejor precio y no puedo ahorrar?

Respuesta: NO, EN ABSOLUTO. No tienen NADA que ver Endesa Energía S.A. (Mercado Libre) con Endesa Energía XXI, S.L.U. (Mercado Regulado), ni Iberdrola Clientes S.A.U. (Mercado Libre) con Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. (Mercado Regulado), ni Gas Natural Servicios SDG, S.A. (Mercado Libre) con Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. (Mercado Regulado)

Si cogéis vuestra factura de la Luz de bien seguro que estáis en alguna de estas compañías en su versión de Mercado Libre.

Fijaros en estos Ejemplos:

Endesa Energía S.A. (Mercado Libre):

The image shows a sample invoice from Endesa Energía S.A. (Mercado Libre). It features the Endesa Luz logo (1), a header section for 'DATOS DE LA FACTURA' (2) containing fields for invoice number, reference, date, and period, and a 'RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO' (4) section. The summary table lists items like Luz, Otros conceptos y servicios, Impuesto electricidad, and IVA (21%), along with their respective amounts. Payment details include 'Forma de pago: Domiciliación bancaria', 'Fecha de cargo', and 'Cuenta corriente'. A note states 'Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario'. The company name and address are also visible.

| RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO | |
|---------------------------------------|-----------------|
| Luz | XXX,XX € |
| Otros conceptos y servicios | XX,XX € |
| Impuesto electricidad | X,XX € |
| IVA (21 %) | XX,XX € |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | XXX,XX € |

(Detalle de la factura en el reverso)

Endesa Energía XXI, S.L.U. (Mercado Regulado):

Endesa Energía XXI, S.L.U. (Mercado Regulado) invoice template. The invoice is divided into two main sections: 'DATOS DE LA FACTURA' (Invoice Data) and 'RESUMEN DE LA FACTURA' (Invoice Summary). The 'Endesa Luz' logo is at the top left. The 'DATOS DE LA FACTURA' section includes fields for invoice number, reference, issue date, payment deadline, and billing period. The 'RESUMEN DE LA FACTURA' section is a table listing charges for contracted power, energy consumed, electricity tax, meter rental, and IVA, along with the total amount due.

Endesa Luz

Endesa Energía EEXXI S.L.U.
Cif: B82846825
C/ Ribera del Loira 60, 28042 Madrid

DATOS DE LA FACTURA

Nº de factura: XXXXXXXXXXXXXXXX
Referencia: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha emisión factura: XX/XX/XXXX
Fecha límite de pago: XX/XX/XXXX
Periodo de facturación: del XX/XX/XXXX al XX/XX/XXXX (XX días)

RESUMEN DE LA FACTURA

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Por potencia contratada | XX,XX € |
| Por energía consumida | XXX,XX € |
| Impuesto electricidad | XX,XX € |
| Alquiler equipos de medida y control | X,XX € |
| IVA Normal (21 %) | XX,XX € |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | XXX,XX€ |

Iberdrola Clientes S.A.U. (Mercado Libre):

Iberdrola Clientes S.A.U. (Mercado Libre) invoice template. The invoice features the Iberdrola logo and a large green header for 'FACTURA DE ELECTRICIDAD'. It is divided into 'DATOS DE FACTURA' (Invoice Data) and 'CUOTA FIJA MENSUAL A PAGAR' (Monthly Fixed Charge). The 'DATOS DE FACTURA' section includes billing period, invoice number, issue date, and payment terms. The 'CUOTA FIJA MENSUAL A PAGAR' section shows a fixed charge of 65.00 € and a total invoice amount of 106.71 €. A barcode and a link to 'LE AYUDAMOS A ENTENDER SU FACTURA' are also present.

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
CIF A95758389

IBERDROLA

FACTURA DE ELECTRICIDAD Página 1/2

DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 17/07/2014 - 17/09/2014
Número de factura 000000000000000000
Fecha de emisión de factura 18 de septiembre
Fecha de cobro de la Cuota Fija día 30 de cada mes
Factura con lectura real
Titular NOMBRE APELLIDO APELLIDO
NIF 00000000A
Referencia contrato suministro 0000000000

CUOTA FIJA MENSUAL A PAGAR: 65,00 €

Total importe factura: 106,71 € (informativo)

-> ver "LE AYUDAMOS A ENTENDER SU FACTURA"

Barra IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Alameda de Ciruela 43/71 28000 Madrid
IB UNO 000000000000000000
1234567890123456789012345678901234567890

NOMBRE APELLIDO APELLIDO
C/ NOMBRE CALLE, 00
00000 POBLACIÓN

Dirección de suministro: C/ Nombre Calle, 00
00000 Población

Iberdrola Comercialización de Último Recurso, S.A.U. (Mercado Regulado):



IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U.
CIF A-95554630
Domicilio social: Plaza Euzkadi 5, 48009 Bilbao

Página 1/2

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

TOTAL IMPORTE FACTURA: 100,12€ (informativos)
CUOTA FIJA MENSUAL A PAGAR: 57,00€
 Nº factura: 0000000000000000
 Período de consumo: 15 de julio de 2014 a 14 de septiembre de 2014
 Fecha de cargo: 26 de septiembre de 2014
 Referencia del contrato de suministro: 00000000

1

FACTURA RESUMEN

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Por potencia contratada | 32,33€ |
| Por energía consumida | 44,84€ |
| Impuesto electricidad | 3,95€ |
| Alquiler equipos de medida y control | 1,62€ |
| IVA 21% s/82,74€ | 17,38€ |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | 100,12 € |

Nombre: IBERDROLA CLIENTES S.A. S. Ajustado de Correo el 07/10/2014 base de datos 00000000000000000000



1234567891011121314151617181920

NOMBRE APELLIDO APELLIDO
C/ NOMBRE CALLE, 00
00000 POBLACIÓN

Dirección de suministro: C/ Nombre Calle, 00
 00000 Población

2

Gas Natural Servicios SDG, S.A. (Mercado Libre):

Gas Natural Servicios SDG, S.A.
 Fecha de emisión: xx/xx/xxxx
 Nº factura: F00000000000000000

Nombre: JUAN MUESTRA MUESTRA
 Dirección suministro: CALLE 00, 0º 0º
 00000 LOCALIDAD
 Nº Referencia: 0000000000
 Nº cliente: 000000000
 NIF: 000000000X
 Dirección: CALLE 00, 0º 0º
 Entidad: BANCO EJEMPLO
 Datos bancarios: IBAN 0000 0000 0000 0000 0000 ****
 Fecha de cargo: xx/xx/xxxx

Esta factura será cargada en cuenta siguiendo el mandato 000000000000



Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. (Mercado Regulado):



Gas Natural S.U.R. A-65.067.322
 Plaça del gas, nº1 08003 Barcelona

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 157,87 €
 Nº factura: F000000000000000000
 Período de consumo
 23 de julio de 2014 a 29 de septiembre de 2014
 Fecha cargo/fecha límite de pago
 28 de octubre de 2014

FACTURA RESUMEN

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Por potencia contratada | 27,02 € |
| Por energía consumida | 96,02 € |
| Impuesto electricidad | 6,29 € |
| Alquiler equipos de medida y control | 1,14 € |
| Impuesto aplicado (21%) | 27,40 € |
| TOTAL IMPORTE FACTURA: | 157,87 € |

JUAN MUESTRA MUESTRA
 CALLE EJEMPLO 00, 0º 0º
 00000 LOCALIDAD
 PROVINCIA

Para que me entendáis en palabras generales, el Mercado Regulado está conformado por las Empresas Comercializadoras que, por obligación del Gobierno, tienen que vender la Electricidad al precio máximo que este fija diariamente (que obviamente no lo fija el sr. Rajoy, sino que es la cotización diaria del precio del kWh en el Mercado Mayorista). Obviamente, y por intereses comerciales, TODAS estas Comercializadoras tienen su versión de Mercado Libre, donde fijan el precio que ellos quieren (normalmente un precio fijo al año) y hacen los descuentos que ellos quieren (no sin antes subirte los precios base para que al final termines pagando de más).

En el Mercado Regulado únicamente existe 1 tarifa, la llamada PVPC (Precio Voluntario al Pequeño Consumidor, la antigua Tarifa TUR, Tarifa de Último Recurso), con posibilidad o no de DH (Discriminación Horaria). En el Mercado Libre obviamente hay miles de tarifas (la mayoría de ellas más caras).

Pues en la luz pasa lo mismo, las Eléctricas están muy contentas de tener a sus clientes en el Mercado Libre, donde a base de decirte que en el Mercado Regulado nunca sabréis lo que vais a pagar, que os saldrá más caro y es mejor tener un precio fijo, que allí nunca tendréis descuentos, que cada hora tiene un precio distinto... retienen a sus clientes donde ELLOS deciden qué precio aplicar, el que quieran.

Y por otro lado tienen el Mercado Regulado, porque EL GOBIERNO LES OBLIGA (sino obviamente ni existiría) y donde el precio que os pueden aplicar es el fijado.

Ahora mismo creo que ya os he abierto los ojos, ¿entendéis ahora porque no paran de echarle pestes al Mercado Regulado las Compañías Eléctricas con mentira tras mentira?

Después de toda esta explicación es el momento de ver el ahorro REAL en €, ahora coged vuestra última factura e id a esta página web:

<http://facturaluz.cnmc.es/facturaluz1.html#datos>

Introducís el Periodo de Facturación que aparece en vuestra última factura, el consumo realizado en total, la potencia que tenéis contratada y el Importe del Alquiler de vuestro contador de Luz (si no aparece en vuestra factura es que lo tenéis en propiedad y no lo pagáis).

Por favor, rellene todos los campos del formulario y pulse el botón "calcular"

Periodo de facturación ?

Introduzca las fechas de inicio y fin del periodo de facturación.

Fecha inicio

Fecha final

Peaje de acceso y potencia

Introduzca el peaje de acceso y la potencia que tiene contratadas.

Peaje de acceso

Potencia kW ?

Soy beneficiario del Bono social ?

Consumo ?

Introduzca su consumo de electricidad durante el periodo de facturación.

Consumo kWh

Equipo de medida ?

¿Tiene contratado el alquiler de contador? Introduzca el importe del alquiler de medida tal cual aparece en su factura.

Importe alquiler (sin IVA): €

El resultado de la simulación según los datos introducidos es el siguiente:

Sus datos

Estos son los datos que Ud. ha introducido.

| | |
|---------------------|----------------------------|
| Fecha inicio | 01/09/2016 |
| Fecha final | 30/09/2016 |
| Peaje de acceso | 2.0A |
| Potencia contratada | 5,75 kW |
| Consumo periodo | 120 kWh |
| ¿Bono Social? | No |
| Equipo de medida | 0,77 € |
| Impuestos | Península y Baleares (IVA) |

Su facturación

Este es el resultado de la simulación del cálculo de sus tarifas.

[Ver detalles](#)

| | |
|------------------------|----------------|
| Término fijo | 19,16 € |
| Consumo (tarifa 2.0A) | 12,74 € |
| Impuesto eléctrico | 1,63 € |
| Equipo de medida | 0,77 € |
| IVA o equivalente | 7,20 € |
| € TOTAL FACTURA | 41,50 € |

Su facturación

Este es el resultado de la simulación del cálculo de sus tarifas.

[ver detalles](#) ↓

Días facturables en total: 29 días
- Posterior al 1 de abril de 2014: 29 días

Término fijo 19,16 €

$5,75 \text{ kW} \times 42,043426 \text{ €/kW/año} \times 29 \text{ días} / 366 \text{ días} = 19,16 \text{ €}$

Consumo (tarifa 2.0A) 12,74 €

Periodo 1 (120kWh):
 $120 \text{ kWh} \times 0,106147 \text{ €/kWh} = 12,74 \text{ €}$

Impuesto eléctrico 1,63 €

$5,11269642\% \times (19,16 \text{ €} + 12,74 \text{ €}) = 1,63 \text{ €}$

Equipo de medida 0,77 €

Importe introducido manualmente: 0,77 €

IVA o equivalente 7,20 €

21% de 34,30 € = 7,20 €
(34,30 € = 19,16 € + 12,74 € + 1,63 € + 0,77 €)

¡ TOTAL FACTURA **41,50 €**

$19,16 \text{ €} + 12,74 \text{ €} + 1,63 \text{ €} + 0,77 \text{ €} + 7,20 \text{ €} = 41,50 \text{ €}$

Así queda la Factura Inicial con PVPC, hemos pasado de 45€ a 41,49€ (¡Llevamos un ahorro del 7,8%!)

endesa

luz

Endesa Energía IX S.L.U.
CIF: B02044605
C/ Boen de Lura 60, 38042 Madrid

RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Por potencia contratada | 19,15 € |
| Por energía consumida | 12,74 € |
| Impuesto electricidad | 2,40 € |
| Alquiler equipos de medida y control | 0,77 € |
| IVA NORMAL (21%) | 7,20 € |

TOTAL IMPORTE FACTURA 41,49 €

(Detalle de la factura en el reverso)

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el período llano De 0h a 24h |
|---|--|
| Lectura anterior (real) [31-Agosto-2016] | 1.900 kWh |
| Lectura actual (real) [30-Septiembre-2016] | 2.020 kWh |
| Consumo en el período | 120 kWh |

Consumo medio diario: E

DATOS DE LA FACTURA

Nº factura:
Referencia:
Fecha emisión factura:
Periodo de Facturación: del 01/09/2016 a 30/09/2016 (29días)
Fecha de cargo:

DATOS DEL CONTRATO

Titular del contrato:
NIF:
Dirección de suministro:
Tipo de contrato : **PVPC SIN DH**
Potencia contratada: **5,75 kW**

Número de contador:
Referencia del contrato:
Su comercializadora: Endesa Energía
Su distribuidora: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA
Referencia del contrato de acceso:
Peaje de acceso:
Fin de contrato de suministro:
(renovación anual automática)

DETALLE DE LA FACTURA

LUZ

Importe por potencia contratada: Facturación por margen de comercialización (p.e. 5,75 kW x 4 Eur/kW x 29/366 días) 1,82 €

Facturación por peaje de acceso:
5,75 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (29/366) días 17,33 € 19,15 €

Importe por energía consumida:
120 kWh x 0,106147 Eur/kWh 12,74 €

En dicho importe, su facturación por peaje de acceso ha sido:
120 kWh x 0,044027 Eur/kWh 5,28 € 12,74 €

SUBTOTAL 31,89 €

OTROS CONCEPTOS

Impuesto electricidad (31,89 X 5,11269632 %) 1,63 €

Alquiler equipos de medida y control (29 días x 0,026612 Eur/día) 0,77 €

SUBTOTAL 2,40 €

Importe total 34,29 €

IVA NORMAL (21%) 21% de 34,29 7,20 €

TOTAL IMPORTE FACTURA 41,49 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden IET/2735/2015 (BOE 18-12-2015)
Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto

En esta factura de Mercado Libre, con un importe total de 45€ con un “supuesto” 5% de Descuento ya aplicado, en el Mercado Regulado sin hacer nada hubiese costado 41,50€, un ahorro esta vez REAL de un 7,8%, ¿curioso verdad?.

En este caso podemos ver que mientras por Potencia hubiésemos pagado lo mismo, 24,57€, por Consumo hemos pagado el kWh a 0,144211€/kWh cuando en PVPC lo hubiésemos pagado a 0,106147€/kWh, ¡un 26,39% más caro!

Antes que nada, como hemos comentado antes, cada mes el precio de kWh que pagaremos en el Mercado Regulado será distinto (en vez del precio fijo en el Mercado Libre). En el Mercado Libre teníamos un precio fijo de 0,144211€/kWh, mientras en el Mercado Regulado estos han sido los precios medios en este año:

En PVPC no vale con mirar el precio de 1 hora de un día concreto, quizás ni el promedio mensual es el más indicado, sino promedios de tiempo más grandes:

PVPC 2.0A

Promedio en 2017: 0,120983€/kWh (Del 01/01/17 al 31/12/17)

Promedio en 2018: 0,116658€/kWh (Del 01/01/18 al 03/04/18)

Promedio 1er Trimestre 2017 (01/17, 02/17, 03/17)-> 0,128004€/kWh

Promedio 2ndo Trimestre 2017 (04/17, 05/17, 06/17)-> 0,112873€/kWh

Promedio 3er Trimestre 2017 (07/17, 08/17, 09/17)-> 0,113260€/kWh

Promedio 4rto Trimestre 2017 (10/17, 11/17, 12/17)-> 0,128282€/kWh

Promedio 1er Trimestre 2018 (01/18, 02/18, 03/18)-> 0,117256€/kWh

Promedio 6 primeros meses 2017 (01/17, 02/17, 03/17, 04/17, 05/17, 06/17)-> 0,121190€/kWh

Promedio 6 últimos meses 2017 (07/17, 08/17, 09/17, 10/17, 11/17, 12/17)-> 0,120841€/kWh

01/17-> 0,147961€/kWh

02/17-> 0,121498€/kWh

03/17-> 0,111024€/kWh

04/17-> 0,111665€/kWh

05/17-> 0,112664€/kWh

06/17-> 0,114160€/kWh

07/17-> 0,113154€/kWh

08/17-> 0,112970€/kWh

09/17-> 0,113696€/kWh

10/17-> 0,124872€/kWh

11/17-> 0,129645€/kWh

12/17-> 0,129729€/kWh

01/18-> 0,120582€/kWh

02/18-> 0,122820€/kWh

03/18-> 0,107595€/kWh

04/18-> 0,094286€/kWh (Del 01/04/18 al 03/04/18)

Como veis, es correcto lo que nuestras amigas las eléctricas nos dicen: Cada mes el precio es distinto y nunca sabremos qué precio pagaremos de kWh (mentira, se puede ver por la web de la Red Eléctrica de España y en miles de otras páginas), pero misteriosamente siempre es MUY inferior al precio de la mayoría del Mercado Libre.

¿Cuánto cuesta cambiarse de Mercado Libre a Mercado Regulado? 0€, es gratuito, únicamente una llamada de teléfono (luego os lo explico todo).

Además, es MUY probable que tengáis algún servicio de Mantenimiento contratado innecesario, pues que sepáis que en el Mercado Regulado NO existen dichos servicios extra innecesarios, únicamente os facturarán lo que consumáis de Luz, ni más ni menos.

Una vez aclarado todo esto, vayámonos al paso 2:

2. Bajar la Potencia:

De bien seguro que tenéis más potencia de la que realmente necesitáis. Vamos a comprobar de forma totalmente real que potencia realmente necesitáis. Para esto tendremos que ir al cuarto de contadores y mirarlo en

vuestro contador, os explico cómo.

Los nuevos contadores digitales aparte de permitir a vuestra comercializadora hacer lecturas reales de vuestros consumos para así evitar las lecturas estimadas, nos dan muchísima información que nos va a servir para ahorrar aún más.

<http://i.imgur.com/A6hgi21l.jpg>

El pulsador de Telegestión tiene un botón: Le damos a Pulsación Larga, nos metemos dentro del menú.



Dentro del Menú nos aparece Modo de Lectura, pulsación corta y se desplaza a CTTO1, lo que nos interesa.

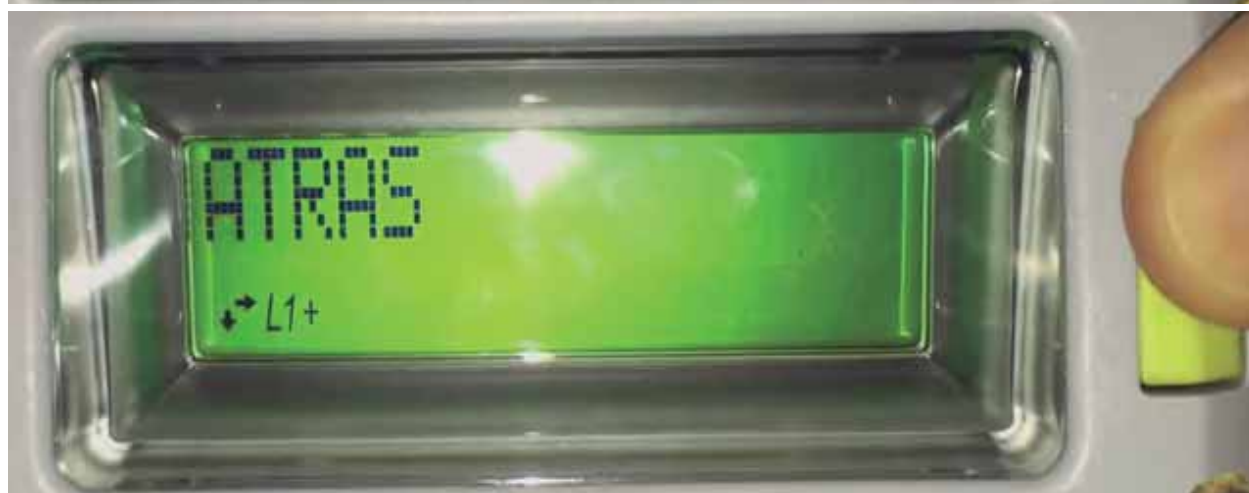


Le damos a Pulsación Larga.



Dentro de CTTO1 nos aparece ACTUAL.

Le damos a Pulsación Larga.



Le vamos dando a Pulsación Corta hasta que abajo en pequeño nos aparezca kW (primero aparece kWh, kvarh, kWh). Que es lo que nos interesa, esa es la Potencia Máxima que hemos alcanzado en el presente mes. Nos la apuntamos (en este caso 2,7kW). Le vamos dando a Pulsación Corta hasta que en la pantalla aparezca ATRÁS y le damos a Pulsación Larga.

Teniendo en pantalla ACTUAL, le damos a pulsación corta y se desplaza a CRR1.



Le damos a Pulsación Larga.



Lo mismo que antes y nos la apuntamos. Es la Potencia Máxima que hemos alcanzado un mes antes (en este caso 2,8kW). Le vamos dando a Pulsación Corta hasta que en la pantalla aparezca ATRÁS y le damos a Pulsación Larga. Teniendo en pantalla CRRE1, le damos a pulsación corta y se desplaza a CRR2.



Le damos a Pulsación Larga.



Lo mismo que antes y nos la apuntamos. Es la Potencia Máxima que hemos alcanzado dos meses antes (en este caso 2,8kW). Le vamos dando a Pulsación Corta hasta que en la pantalla aparezca ATRÁS y le damos a Pulsación Larga. Teniendo en pantalla CRRE2, le damos a pulsación corta y se desplaza a CRR3.



Le damos a Pulsación Larga.



Lo mismo que antes y nos la apuntamos. Es la Potencia Máxima que hemos alcanzado tres meses antes (en este caso 2,8kW). Le vamos dando a Pulsación Corta hasta que en la pantalla aparezca ATRÁS y le damos a Pulsación Larga.

Ahora que tenemos las Potencias Máximas alcanzadas en 4 períodos de 4 meses, vamos a ver (y comprobar) la Potencia que tenemos contratada.



Teniendo en pantalla CRRE3, le damos a pulsación corta y se desplaza a POT.

Le damos a Pulsación Larga.



Y veremos la Potencia Actual contratada (útil para cuando solicitemos la Baja de Potencia comprobar que se está aplicando efectivamente)

Si tenéis curiosidad para ver en tiempo real la Potencia que se está gastando en vuestro hogar:



El pulsador de Telegestión tiene un botón: Le damos a Pulsación Larga, nos metemos dentro del menú.



Dentro del Menú nos aparece Modo de Lectura, pulsación corta y se desplaza a CTT01, pulsación corta y se desplaza a INFO, lo que nos interesa.



Le damos a Pulsación Larga.



Dentro de INFO nos aparece ALARMA, le damos a pulsación corta y se desplaza a CF. ACT., le damos a pulsación corta y se desplaza a TOTAL, le damos a pulsación corta y se desplaza a V INST, lo que nos interesa.

Le damos a Pulsación Larga.



Primero te dice la tensión (232,1V)-> La Potencia=Tensión*Intensidad



Pulsación corta y vemos la Intensidad (1A)-> Potencia= $232,1V \cdot 1A$ significa que estamos consumiendo en estos momentos 232W (0,23kW).

Si tuviésemos 2,3kW podríamos consumir hasta 10A ($2300W=230V \cdot 10A$). A partir de ese valor (>10A) NO saltaría la luz instantáneamente, sino que cumpliríamos esta normativa (a diferencia de los antiguos ICP, que no tenían tanta tolerancia):

Cita

- Si la corriente es 1,1 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 1h.-> 2,53kW
- Si la corriente es 1,2 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 50min. -> 2,76kW
- Si la corriente es 2 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 4,7min. -> 4,6kW
- Si la corriente es 2,5 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 50seg. -> 5,75kW
- Si la corriente es 3 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 10seg. -> 6,9kW
- Si la corriente es 9 veces la corriente nominal (contratada) no corta en al menos 2seg. -> 20,7kW

En teoría, estos retardos son constantes en todo el escalón, es decir, el retardo de 50 minutos se mantiene desde 1,2 veces la nominal hasta 1.5 la nominal y con el resto de escalones lo mismo.

Esto significa que, si consumimos más de 2,3kW (por ejemplo) de potencia y es la que tenemos contratada NO se nos va a cortar la luz de inmediato. Sino que podemos jugar con esto (por ejemplo, en Vitroceramicas, que son las que más consumen instantáneamente, pero teniendo en cuenta que la vitrocerámica tiene termostato y hace ciclos de apagado/encendido podemos estar tranquilos.

Ah, y ojo con el ICP que tengáis instalado actualmente en el cuadro eléctrico:

10A (2,3kW)

15A (3,45kW)

20A (4,6kW)

25A (5,75kW)

Ya que si tenéis contador de Telegestion él se encarga de cortar La Luz en caso de pasarnos de Potencia (con unas tolerancias muy amplias como ya se ha explicado), pero si tenéis el ICP del cuadro eléctrico muy próximo a la potencia contratada y ya tenéis contador inteligente, lo mejor es o sustituir el ICP por otro de mayor potencia (porque sino el ICP cortará con menos margen, a diferencia del contador) o quitarlo, ya que sino no nos beneficiaremos de los amplios márgenes del contador

Las Potencias Normalizadas (Aunque ahora mismo tengáis otra porque no la tenéis normalizada tenéis que escoger entre estas, ya que son las únicas que se pueden aplicar):

Cita

-1,15kW
-1,72kW
-2,3kW
-3,45kW
-4,6kW
-5,75kW
-6,9kW
-8,05kW
-9,20kW

Mi recomendación es, si el contador os indica que podéis escoger la más baja posible.

Obviamente si en el Contador tenéis cierres de 4,8kW no contratéis 2,3kW ni 3,45kW, pero si por ejemplo tenemos cierres de menos de 3kW os animo a contratar 2,3kW. Siempre el que se acerque más a la potencia normalizada de la lista.

Si no tenéis contador digital tenéis varias opciones (la cosa se complica más, la verdad):

- a) Solicitar la Discriminación Horaria para que nuestra Distribuidora se vea "obligada" a sustituirnos el viejo contador analógico por el nuevo digital (todo son ventajas, os lo aseguro) y una vez instalado y después de unos meses de pruebas, solicitar la baja de potencia. Luego os explico todo respecto a la Discriminación Horaria.
- b) Adquirir una Pinza Amperimetrica e ir midiendo consumos máximos

c) Instalar un Medidor de Consumo como este que tengo yo (<https://www.amazon.es/gp/product/B00384JAS8/>) junto al ICP de vuestro cuadro eléctrico e ir mirando las potencias instantáneas consumidas

d) Hacerlo a ojo (no recomendable, pero es lo que termina haciendo la mayoría de gente).

[El coste de reducir la potencia es 9,04€+IVA que se nos cobrará en la siguiente factura. Dicho coste es por Bajar la Potencia, da igual cuantos tramos la bajemos.

Pero vamos a ver los ahorros obtenidos:

Pongamos la factura anterior de 120kW, esta hubiera pagado (precio final de factura) con cada Potencia Contratada en el Mercado Regulado con PVPC:

Con 2,3kW-> 26,87€

Con 3,45kW-> 31,75€

Con 4,6kW-> 36,61€

Con 5,75kW-> 41,50€

Imaginaros un hogar que partía de 5,75kW y baja a 2,3kW, con un consumo de 120kWh en su última factura hubiera pagado 26,87€ en vez de 41,50€.

Cita

Aviso que únicamente podemos hacer 1 Bajada de Potencia al año (si queréis hacer otra tenéis que cambiar de titular y a la vez hacerlo, sino no os dejarán) y que si el día de mañana necesitásemos aumentarla (porque hemos bajado sin antes mirar en el contador lo que REALMENTE consumimos) tendríamos que pagar por cada kW aumentado (de 2,3kW a 3,45kW sería 1.15kW, de 2,3kW a 4,6kW serían 2.3kW...):

**-Derechos de extensión-> 17,37€/kW+IVA por kW solicitado*

-Derechos de acceso-> 19,70€/kW+IVA por kW solicitado

-Derechos de enganche (Derecho por Actuación)-> 9,04€/kW+IVA coste único

Los Derechos de Extensión se mantendrán durante 3 años, así que si antes de ese tiempo se hizo otra modificación en el contrato o directamente no había luz, nos ahorraremos este coste.

O sea, 31.70€+IVA por cada tramo de potencia aumentada si en esos 3 años anteriores hemos hecho alguna modificación, sino 51,67€+IVA

Con esto no quiero asustaros, sino que seáis conscientes de que potencia contratar (os he dado muchas utilidades para medir cuanto necesitáis) y no lo sollicitéis a ojo como hace mucha gente.

Cita

Esto pone la CNMC (<https://www.cnmc.es/Portals/0/Ficher...suministro.pdf>)

Si el cliente se subroga a un contrato existente, como regla general se estará en alguna de las siguientes situaciones:

-El cliente no modifica la potencia contratada: en dicho caso no debe pagar ni derechos de acceso ni derechos de extensión, ni derechos por actuación en el equipo de medida.

-El cliente reduce la potencia contratada: en dicho caso debe pagar los derechos por actuación en el equipo de medida, pero no los derechos de extensión ni los derechos de acceso.

-El cliente aumenta la potencia contratada: en dicho caso, debe pagar los derechos de acceso, los derechos de extensión y los derechos por actuación en el equipo de medida.

Como veis los 9,04€+IVA se rentabilizan enseguida.

Así queda la Factura Inicial con PVPC y con 2,3kW, hemos pasado de 45€ a 26,87€ (¡Llevamos un ahorro del 40,3%!)

endesa luz

Endesa Energía I+D+i S.L.
CIF: B02946035
C/ Boen de Luro 10, 28042 Madrid

RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Por potencia contratada | 7,66 € |
| Por energía consumida | 12,74 € |
| Impuesto electricidad | 1,04 € |
| Alquiler equipos de medida y control | 0,77 € |
| IVA NORMAL (21%) | 4,66 € |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | 26,87 € |

(Detalle de la factura en el reverso)

DATOS DE LA FACTURA

Nº factura:
Referencia:
Fecha emisión factura:
Periodo de Facturación: del 01/09/2016 a 30/09/2016 (29 días)
Fecha de cargo:

DATOS DEL CONTRATO

Titular del contrato:
NIF:
Dirección de suministro:
Tipo de contrato : PVPC SIN DH
Potencia contratada: 2,3 kW

Número de contador:
Referencia del contrato:
Su comercializadora: Endesa Energía
Su distribuidora: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA
Referencia del contrato de acceso:
Peaje de acceso:
Fin de contrato de suministro:
(renovación anual automática)

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | Consumo en el período llano De 0h a 24h |
|--|--|
| Lectura anterior (real) [31-Agosto-2016] | 1.900 kWh |
| Lectura actual (real) [30-Septiembre-2016] | 2.020 kWh |
| Consumo en el período | 120 kWh |

Consumo medio diario: E

DETALLE DE LA FACTURA

LUZ
Importe por potencia contratada: Facturación por margen de comercialización fijo
2,3 kW x 4 Eur/kW x 29/366 días 0,73 €
Facturación por peaje de acceso:
2,3 kW x 38,043426 Eur/kW y año x (29/366) días 6,93 € 7,66 €

Importe por energía consumida:
120 kWh x 0,106147 Eur/kWh 12,74 €
En dicho importe, su facturación por peaje de acceso ha sido:
120 kWh x 0,044027 Eur/kWh 5,28 € 12,74 €

SUBTOTAL 20,40 €

OTROS CONCEPTOS

Impuesto electricidad (20,40 X 5,11269632 %) 1,04 €
Alquiler equipos de medida y control (29 días x 0,026812 Eur/día) 0,77 €

SUBTOTAL 1,81 €
Importe total 22,21 €
IVA NORMAL (21%) 21% s/ 22,21 4,66 €

TOTAL IMPORTE FACTURA 26,87 €

Preios de los términos del peaje de acceso publicadas en Orden IET/2735/2015 (BOE 18-12-2015)
Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

3. EL NUEVO Bono Social (0 como todos)